EVALUACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS LICITACION PUBLICA DTOR-LP-001-2023

Villavicencio, 14 de agosto de 2023.

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA, PARA EL SECTOR DE MONTERREDONDO - FASE III.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

PROPONENTE:

PROPONENTE No. 1	CONSORCIO AMVHDC-CHINGAZA		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el Formato 1 adjunto a este pliego de condiciones. De conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero civil o arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero civil o arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección, de conformidad a la Ley 435 de 1998	Presenta anexo 1, firmado por suscrito Paola Cardenas Chavez C.C. 52.455.608 Representante Legal de CONSORCIO AMVHDC-CHINGAZA. Presenta abono de oferta con el Profesional en arquitectura Milton David Perico Agudelo CC. 79.945.861 de Bogota TP. A25032002-79945861 **CUMPLE**		
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el representante legal del oferente requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la presentación de la propuesta	Presenta acta N 086 del 26 de julio de 2033 en el cual manifiestan la no limitación que tienen los integrantes del consorcio para suscribir contratos y dan facultad al representante para la presentación de la oferta **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio, las personas naturales que cuente con profesiones liberales deberán acreditar la condición de ingeniero civil, arquitecto o ingeniero ambiental, deberán presentar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA. Si se trata de una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Y que su representante legal cuente con alguna de las profesiones que se solicitan para las personas naturales, en caso no de no presentar dicha condición la oferta deberá ser abonada por un profesional de dichas áreas. Si se trata de una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, debe presentarse mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	El oferente persona Juridica ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S, presenta certificado de existencia y representación legal con código de verificación B23408878B6ADA del 12 de julio , renovado en la vigencia 2023 El oferente persona Juridica HACER DE COLOMBIA S.A.S, presenta certificado de existencia y representación legal con código de verificación B23359315AB4C renovado en la vigencia 2023 **CUMPLE**	.	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993	**Presenta formato de conformación de consorcio en los cuales se establece los consorciados y porcentajes** ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S 50% y HACER DE COLOMBIA S.A.S 50% CUMPLE		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 02. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el respectivo formato. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.	Presenta formato 2 debidamente diligenciado y firmado por HACER DE COLOMBIA SAS HELBER ORLANDO CALLEJAS CH. Revisor fiscal Tarjeta Profesional 38324-T Y ARQUITECTURA MAS VERDE SAS Edgar Julio Cardenas Martinez Revisor Fiscal 19.089.824 17273-T **CUMPLE**		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo No.6 En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta	N/A		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente**.**	Presenta cedula de ciudadanía de Paola Cardenas Chavez C.C. 52.455.608 de Bogota **CUMPLE**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la PARQUES, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el ANEXO No. 4.	Presenta formato 6debidamente firmado por el oferente y cada uno de los integrantes del consorcio **CUMPLE**		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Deberá ser constituida a favor de SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES - FONAM NIT 901.037.393-8. Dicha garantía deberá ser válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso y el valor asegurado será equivalente al 10 % del valor del presupuesto oficial.	Presenta póliza de seriedad de la oferta expedida por la compañía equidad seguros, N AB003095 vigencia desde el 27/07/2023 hasta el 30/1/2023 Valor asegurado $ $423,256,843.70 **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (RUP) Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características	Presenta RUP de HACER DE COLOMBIA SAS. renovado el 04/05/2023 con código de verificación B233593154912F Presenta RUP de ARQUITECTURA MAS VERDE SAS, renovado el 28/04/2023 con código de verificación B234718574E4FD		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más..	**CUMPLE**		
CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página web www.contraloria.gov.co si los interesados y/o oferentes no están incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 005, del 25 de febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.	La entidad consulta los antecedentes, no reporta sanciones **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales de conformidad con lo previsto por la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación, www.procuraduria.gov.co	Presenta certificado de los integrantes del consorcio no presentan antecedentes **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Parques Nacionales verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.qov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2013.	Presenta certificado de los integrantes del consorcio no presentan antecedentes **CUMPLE**		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Oferente debe cumplir con el Decreto 1072 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; (Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)", por el cual el proponente debe aportar copia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que reemplaza el Programa de Salud Ocupacional (PSO). Para el efecto, el proponente podrá aportar Certificación firmada por el representante legal bajo gravedad de juramento, en la cual se indique el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la implementación del SGSST	Presenta formato 7 debidamente firmado **CUMPLE**		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente CONSORCIO AMVHDC-CHINGAZA, se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE, razón por la cual su oferta se encuenta HABILITADA

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

PROPONENTE:

PROPONENTE No. 2	**CONSORCIO CHINGAZA PNR**		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el Formato 1 adjunto a este pliego de condiciones. De conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la	Presenta anexo 1, firmado por el representante legal del consorcio MARTHA LUCIA NIÑO GUTIERREZ. C.c. 46.359.830 sogamoso. Presenta oferta abonada por Daniela Andrea bonilla cardenas ingeniera		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

estructura plural, no posee título de Ingeniero civil o arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero civil o arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección, de conformidad a la Ley 435 de 1998	civil con matrícula profesional No.143037-0542755 y C.C. No. 1118567546 de Yopal. **CUMPLE**		
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el representante legal del oferente requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la presentación de la propuesta	El oferente presenta acta 030 Y 008 en cual se autorizan a los representantes legales de los integrantes del consorcio para la presentación de las ofertas **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio, las personas naturales que cuente con profesiones liberales deberán acreditar la condición de ingeniero civil, arquitecto o ingeniero ambiental, deberán presentar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA. Si se trata de una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Y que su representante legal cuente con alguna de las profesiones que se solicitan para las personas naturales, en caso no de no presentar dicha condición la oferta deberá ser abonada por un profesional de dichas áreas. Si se trata de una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, debe presentarse mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una	Presenta certificado de existencia y representación legal de la empresa PNR SAS NIT: 901374971-1, renovado el 30 de marzo de 2023 Presenta certificado de existencia y representación legal de la empresa CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES NIT: 900178501-8 renovado el 30 de marzo de 2023 . **CUMPLE**	.	

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993	Aporta documento de conformación del CONSORCIO, con una participación % distribuida de la siguiente manera: PNR SAS- 45% CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES- 55% **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 02. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el respectivo formato. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.	Presenta formato 2 firmado por la representante legal de la empresa CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES De igual manera aporta formato 2 firmado por el representante legal de la empresa PARQUE NACIONAL EL RETIRO SAS **CUMPLE**		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo No.6 En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta	N/A		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente**.**	Presenta cedula de ciudadanía de la representante legal del consorcio y de los R/L de los consorciados. **CUMPLE**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la PARQUES, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el ANEXO No. 4.	Presenta formato 4 debidamente firmado por el representante legal del consorcio **CUMPLE**		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más..	Presenta póliza de seriedad de la oferta expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, N 30-44-101003919 vigencia desde el 17/07/2023 hasta el 27/10/2023 Valor asegurado $ 423.256843. **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (RUP) Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más..	Presenta RUP de cada uno de los integrantes del consorcio debidamente renovados y en firme **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página web www.contraloria.gov.co si los interesados y/o oferentes no están incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 005, del 25 de febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.	Presenta certificado de las PJ y los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales de conformidad con lo previsto por la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación, www.procuraduria.gov.co	Presenta certificado de las PJ y los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Parques Nacionales verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.qov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2013.	Presenta certificado de los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Oferente debe cumplir con el Decreto 1072 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; (Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)", por el cual el proponente debe aportar copia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que reemplaza el Programa de Salud Ocupacional (PSO). Para el efecto, el proponente podrá aportar Certificación firmada por el representante legal bajo gravedad de juramento, en la cual se indique el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la implementación del SGSST	Presenta formato 7 debidamente firmado **CUMPLE**		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente **CONSORCIO CHINGAZA PNR**, se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE, razón por la cual la oferta se considera HABILITADA

PROPONENTE No. 3	**CONSORCIO ECOPARQUE CHINGAZA 2023**		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el Formato 1 adjunto a este pliego de condiciones. De conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero civil o arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero civil o arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección, de conformidad a la Ley 435 de 1998	Presenta anexo 1, firmado por el representante legal del consorcio GERARDO LUIS APARICIO TAILOR, C.C. 1 067 901 606, expedida en Montería Representante Legal CONSORCIO ECOPARQUE CHINGAZA 2023. Presenta certificado copnia y matricula profesional 22202-401428 Subsana		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

	CUMPLE		
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el representante legal del oferente requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la presentación de la propuesta	El oferente presenta acta 005 del 25 de julio de 2023 en cual se autoriza al representante legal de la persona jurídica que integra el consorcio para presentar oferta **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente podrá ser persona natural, jurídica, consorcio o Unión Temporal. Si el proponente es persona natural, debe ser un Ingeniero Civil o Arquitecto que acredite tal calidad y aporte el certificado de vigencia de su matrícula profesional expedido por la entidad que regule el ejercicio profesional según corresponda o haga sus veces; si fuere persona jurídica deberá su propuesta ser avalada por un profesional Ingeniero Civil que acredite lo ya indicado para el oferente persona natural. La persona jurídica oferente, deberá acreditar con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de ésta convocatoria, los siguientes requisitos: a) haber sido legalmente constituida como tal, e inscrita en el Registro Mercantil con una duración mínima igual a la de la vigencia del contrato y un (1) año más, y b) que su objeto social comprende las actividades del objeto de la presente convocatoria. La acreditación de los 2 aspectos anteriores es factor esencial de habilitación porque apunta a la capacidad del oferente. Si se trata de una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, debe presentarse mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar	Presenta certificado de existencia y representación legal de la empresa PROYECTOS E INVERSIONES TECHNISERVIS S.A.S NIT: 901091361-1, renovado el 13/4/2023 Presenta cedula de ciudadanía del señor JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.931.493, expedida en Montería - Córdoba No obstante el oferente no acredita la condición de ingeniero civil o arquitecto como profesión liberal o matricula mercantil como persona natural comerciante **NO CUMPLE**	.	

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio. Si se trata de personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado de la Cámara de Comercio de su país de origen, o del documento que haga sus veces en el respectivo país de origen del proponente. Dichos documentos deberán contener: Nombre o razón social completa. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de esta o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que lo integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal y su Registro Único de Proponentes.			
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993	Aporta documento de conformación del CONSORCIO, con una participación % distribuida de la siguiente manera: JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ 60% PROYECTOS E INVERSIONES TECHNISERVIS S.A.S 40% **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 02. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el respectivo formato. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.	Presenta formato 2 firmado por la representante legal de la empresa PROYECTOS E INVERSIONES TECHNISERVIS S.A.S De igual manera aporta formato 2 firmado por JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ Persona Natural C.C 10.931.493 SAS **CUMPLE**		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo No.6 En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta	N/A		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente**.**	Presenta cedula de ciudadanía del representante legal y del suplante del consorcio, aporta en subsanación cedula del integrante persona natural, y del suplente del gerente de la persona jurídica, no obstante, no aporta cedula de ciudadanía de MIRTHA RUTH RAMOS TAPIA, quien en calidad de gerente de la empresa PROYECTOS E INVERSIONES TECHNISERVIS S.A.S, firma el acta de conformación consorcial **NO CUMPLE**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la PARQUES, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el ANEXO No. 4.	Presenta formato 4 debidamente firmado por el representante legal del consorcio **CUMPLE**		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras;	Presenta póliza de seriedad de la oferta expedida por la compañía BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA, N 69042 vigencia desde el 27/07/2023 hasta el 04/11/2023 Valor asegurado $ 423.256.844. **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más..			
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (RUP) Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más..	Presenta RUP de cada uno de los integrantes del consorcio debidamente renovados y en firme **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página web www.contraloria.gov.co si los interesados y/o oferentes no están incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 005, del 25 de febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.	Presenta certificado de las PJ y los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales de conformidad con lo previsto por la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación, www.procuraduria.gov.co	Presenta certificado de las PJ y los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Parques Nacionales verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.qov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2013.	Presenta certificado de los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Oferente debe cumplir con el Decreto 1072 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; (Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)", por el cual el proponente debe aportar copia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que reemplaza el Programa de Salud Ocupacional (PSO). Para el efecto, el proponente podrá aportar Certificación firmada por el representante legal bajo gravedad de juramento, en la cual se indique el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la implementación del SGSST	Presenta formato 7 debidamente firmado **CUMPLE**		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente **CONSORCIO ECOPARQUE CHINGAZA 2023**, se califica como NO HABILITADA JURIDICAMENTE, No subsano en debida forma los documentos solicitados por el evaluador jurídico durante el termino de traslado del informe de evaluación por lo cual su propuesta se considerara NO HABIL.

PROPONENTE No. 4	**CONSORCIO MONTERREDONDO**		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el Formato 1 adjunto a este pliego de condiciones. De conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero civil o arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero civil o arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección, de conformidad a la Ley 435 de 1998	Presenta anexo 1, firmado por el representante legal del consorcio HUGO ALBERTO SALGADO SOLANO Representante Legal del CONSORCIO MONTERREDONDO Presenta abono a la propuesta por el mismo representante legal HUGO ALBERTO SALGADO SOLANO con cédula de ciudadanía No. 15725051 de Chinu, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A08032002-15725051 **CUMPLE**		
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el representante legal del oferente requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la presentación de la propuesta	El oferente no presenta actas de autorización no obstante la entidad verifica facultades de cada integrante del consorcio CONSTRUCTORA C.N.B S.A.S- no presenta limitación el representante legal GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S- No presenta limitación el representante legal **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio, las personas naturales que cuente con profesiones liberales deberán acreditar la condición de ingeniero civil, arquitecto o ingeniero ambiental, deberán presentar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA. Si se trata de una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Y que su representante legal cuente con alguna de las profesiones que se solicitan para las personas naturales, en caso no de no presentar dicha condición la oferta deberá ser abonada por un profesional de dichas áreas. Si se trata de una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, debe presentarse mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Presenta certificado de existencia y representación legal de la empresa CONSTRUCTORA C.N.B S.A.S NIT: Nit : 901192505-9, renovado el 25/1/2023 Y de la empresa GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S, Nit : 901613617-3 del 23/3/2023 **CUMPLE**	.	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993	Aporta documento de conformación del CONSORCIO, con una participación % distribuida de la siguiente manera: CONSTRUCTORA C.N.B S.A.S 20% GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S. 80% **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 02. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el respectivo formato. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.	Presenta formato 2 firmado por el revisor fiscal de la empresa COSNTRUCTORA C.N.B. SAS ELI JOSE CUEVA VEGA Revisor fiscal Tarjeta Profesional: 57537 – T Y formato 2 firmado por el representante legal de la empresa GRUPO EGV CONSTRUCCIONES ZOMAC S.A.S **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo No.6 En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta	N/A		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente.	Presenta cedula de ciudadanía del representante legal. **CUMPLE**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la PARQUES, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el ANEXO No. 4.	Presenta formato 4 debidamente firmado por el representante legal del consorcio **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más..	Presenta póliza de seriedad de la oferta expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL, N 100036661 vigencia desde el 27/07/2023 hasta el 25/10/2023 Valor asegurado $ 423.256.843. **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (RUP) Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más..	Presenta RUP de cada uno de los integrantes del consorcio debidamente renovados y en firme **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página web www.contraloria.gov.co si los interesados y/o oferentes no están incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 005, del 25 de febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.	Presenta certificado de las PJ y los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales de conformidad con lo previsto por la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación, www.procuraduria.gov.co	Presenta certificado de las PJ y los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Parques Nacionales verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.qov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2013.	Presenta certificado de los representantes legales no presentan antecedentes **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Oferente debe cumplir con el Decreto 1072 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; (Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)", por el cual el proponente debe aportar copia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que reemplaza el Programa de Salud Ocupacional (PSO). Para el efecto, el proponente podrá aportar Certificación firmada por el representante legal bajo gravedad de juramento, en la cual se indique el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la implementación del SGSST	Presenta formato 7 debidamente firmado **CUMPLE**		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente CONSORCIO MONTERREDONDO, se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE, razón por la cual la oferta presentada se considera HABIL JURIDICAMENTE.

PROPONENTE No. 5	CONSORCIO OBRAS PNN CHINGAZA		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el Formato 1 adjunto a este pliego de condiciones. De conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero civil o arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero civil o arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección, de conformidad a la Ley 435 de 1998	Presenta anexo 1, firmado por el representante legal del consorcio ENZO PEREZ MALDONADO, C.C. 17.593.171 representante del CONSORCIO OBRAS PNN CHINGAZA 2023 Presenta abono a la propuesta por ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO, Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 2520279174NCD y Cédula de Ciudadanía No. 17587920 de Arauca, avalo la presente propuesta" **CUMPLE**		
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el representante legal del oferente requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la	El oferente presenta actas de autorización de cada integrante del consorcio, NO presentan limitaciones **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

presentación de la propuesta			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio, las personas naturales que cuente con profesiones liberales deberán acreditar la condición de ingeniero civil, arquitecto o ingeniero ambiental, deberán presentar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA. Si se trata de una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Y que su representante legal cuente con alguna de las profesiones que se solicitan para las personas naturales, en caso no de no presentar dicha condición la oferta deberá ser abonada por un profesional de dichas áreas. Si se trata de una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, debe presentarse mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Presenta certificado de existencia y representación legal de la empresa CONSULTORIAS,SERVICIOS,OBRAS Y SUMNISTROS- CIGAN S.A.S. ZOMAC : Nit : 900745331-5, renovado el 10/5/2023 Y de la empresa INPROAV S.A.S, Nit : 830047439-3 del 29/3/2023 **CUMPLE**	.	

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993	Aporta documento de conformación del CONSORCIO, con una participación % distribuida de la siguiente manera: CONSULTORIAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS – CIGAN S.A.S. ZOMAC 3% INPROAV S.A.S. 97% **CUMPLE**		
Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 02. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el respectivo formato. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.	Presenta formato 2 firmado por el revisor fiscal de la empresa CONSULTORIAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS – CIGAN S.A.S. ZOMAC ANA LUCIA CUADROS JAIMES Contadora publica Tarjeta Profesional: 174717-T y el representante legal Y formato 2 firmado por el representante legal de la empresa y por LEIDY YAJAIRA TORRES PEÑA T.P. No. 172328-T Revisora fiscal IMPROAV SAS **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo No.6 En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta	N/A		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente**.**	Presenta cedula de ciudadanía del representante legal. **CUMPLE**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la PARQUES, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el ANEXO No. 4.	Presenta formato 4 debidamente firmado por el representante legal del consorcio **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más..	Presenta póliza de seriedad de la oferta expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL, N 100003363 vigencia desde el 27/07/2023 hasta el 30/10/2023 Valor asegurado $ 423.256.844. **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (RUP) Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más..	Presenta RUP de cada uno de los integrantes del consorcio debidamente renovados y en firme **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página web www.contraloria.gov.co si los interesados y/o oferentes no están incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 005, del 25 de febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.	Presenta certificado de las PJ y los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales de conformidad con lo previsto por la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación, www.procuraduria.gov.co	Presenta certificado de las PJ y los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Parques Nacionales verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.qov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2013**.**	Presenta certificado de los representantes legales no presentan antecedentes **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Oferente debe cumplir con el Decreto 1072 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; (Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)", por el cual el proponente debe aportar copia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST) que reemplaza el Programa de Salud Ocupacional (PSO). Para el efecto, el proponente podrá aportar Certificación firmada por el representante legal bajo gravedad de juramento, en la cual se indique el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la implementación del SGSST	Presenta formato 7 debidamente firmado **CUMPLE**		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente CONSORCIO OBRAS PNN CHINGAZA, se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE, razón por la cual la oferta presentada se considera HABIL JURIDICAMENTE

PROPONENTE No. 6	CONSORCIO PRO-PARQUE CHINGAZA 2023		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el Formato 1 adjunto a este pliego de condiciones. De conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero civil o arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero civil o arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección, de conformidad a la Ley 435 de 1998	Presenta anexo 1, firmado por el representante legal del consorcio o DUVAN GIOVANNI DIAZ VARGAS, 86.048.318 de Villavicencio Representante Legal de CONSORCIO PRO-PARQUE CHINGAZA 2023 Presenta abono a la propuesta por EDGAR EDUARDO SANTACRUZ MORALES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17335912, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-48106 **CUMPLE**		
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO.	El oferente no presenta		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

Si el representante legal del oferente requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la presentación de la propuesta	actas de autorización pero la entidad revisando las facultades en los certificados de existencia y reprsentacion encuentra que se encuentran facultados para presentar ofertas **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio, las personas naturales que cuente con profesiones liberales deberán acreditar la condición de ingeniero civil, arquitecto o ingeniero ambiental, deberán presentar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA. Si se trata de una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Y que su representante legal cuente con alguna de las profesiones que se solicitan para las personas naturales, en caso no de no presentar dicha condición la oferta deberá ser abonada por un profesional de dichas áreas. Si se trata de una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, debe presentarse mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Presenta certificado de existencia y representación legal de la empresa D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA . ZOMAC : Nit : 900162381-0, renovado el 29/3/2023 Y de la empresa TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN, Nit : 830013874 8 del 31/3/2023 Y la persona natural NAYIS BAYTER LISSA, Presenta cedula de ciudadania **CUMPLE**	.	

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993	Aporta documento de conformación del CONSORCIO, con una participación % distribuida de la siguiente manera: D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA 12% NAYIB BAITER LISSA. 54% TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S 34% **CUMPLE**		
Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 02. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el respectivo formato. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.	Presenta formato 2 firmado por el revisor fiscal CARLOS ALBERTO MERENO CRUZ identificado con cedula de ciudadanía No 86.082.604 de Villavicencio, y con tarjeta profesional No. 198354 – T de la empresa D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA Y formato 2 firmado por ela persona natural y planilla de pago de seguridad social Formato 2 firmado por MIREYA DEL CARMEN DUQUE CASTILLO REVISOR FISCAL MATRICULA TP – 36.393 – T de la empresa TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo No.6 En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta	N/A		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente.	Presenta cedula de ciudadanía del representante legal. **CUMPLE**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la PARQUES, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el ANEXO No. 4.	Presenta formato 4 debidamente firmado por el representante legal del consorcio **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más..	Presenta póliza de seriedad de la oferta expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, N 11-44-101205486 vigencia desde el 27/07/2023 hasta el 27/11/2023 Valor asegurado $ 423.256.844. **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (RUP) Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más..	Presenta RUP de cada uno de los integrantes del consorcio debidamente renovados y en firme **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página web www.contraloria.gov.co si los interesados y/o oferentes no están incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 005, del 25 de febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.	Presenta certificado de las PJ y los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales de conformidad con lo previsto por la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación, www.procuraduria.gov.co	Presenta certificado de las PJ y los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Parques Nacionales verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.qov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2013.	Presenta certificado de los representantes legales no presentan antecedentes **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Oferente debe cumplir con el Decreto 1072 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; (Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)", por el cual el proponente debe aportar copia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que reemplaza el Programa de Salud Ocupacional (PSO). Para el efecto, el proponente podrá aportar Certificación firmada por el representante legal bajo gravedad de juramento, en la cual se indique el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la implementación del SGSST	Presenta formato 7 debidamente firmado **CUMPLE**		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente CONSORCIO PRO-PARQUE CHINGAZA 2023, se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE, razón por la cual la oferta presentada se considera HABIL JURIDICAMENTE.

PROPONENTE No. 7	UNIÓN TEMPORAL CHINGAZA 2023		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el Formato 1 adjunto a este pliego de condiciones. De conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero civil o arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero civil o arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección, de conformidad a la Ley 435 de 1998	Presenta anexo 1, firmado por el representante legal de la unión temporal LUDWIG PAEZ MUÑOZ . c.c. 79.865.330 DE BOGOTÁ D.C Representante Legal de UNIÓN TEMPORAL CHINGAZA 2023 tarjeta profesional 25202-78660CND **CUMPLE**		
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el representante legal del oferente requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la presentación de la propuesta	El oferente no presenta actas de autorización pero la entidad revisando las facultades en los certificados de existencia y reprsentacion encuentra que se encuentran facultados para presentar ofertas **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio, las personas naturales que cuente con profesiones liberales deberán acreditar la condición de ingeniero civil, arquitecto o ingeniero ambiental, deberán presentar copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA. Si se trata de una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Y que su representante legal cuente con alguna de las profesiones que se solicitan para las personas naturales, en caso no de no presentar dicha condición la oferta deberá ser abonada por un profesional de dichas áreas. Si se trata de una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, debe presentarse mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.	Presenta certificado de existencia y representación legal de la empresa CRUZARK S.A.S : Nit : 900756909-9 renovado el 31/3/2023 Y de la empresa CONSTRUCTORA HEFUS SAS, Nit : 830077902 0 del 18/4/2023 Y la persona natural LUDWIG PAEZ MUÑOZ, Presenta cedula de ciudadanía y registro mercantil **CUMPLE**	.	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993	Aporta documento de conformación del CONSORCIO, con una participación % distribuida de la siguiente manera: LUDWIG PAEZ MUÑOZ 45% CRUZARK SAS 45% HEFUS SAS 10% **CUMPLE**		

Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 02. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el respectivo formato. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida.	Presentan formatos 2 firmado por los representantes legales de las personas jurídicas y por la persona natural junto con planillas de pago de los últimos meses cotizados **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta. Así mismo deberá diligenciar el Anexo No.6 En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta	N/A		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente.	Presenta cedula de ciudadanía del representante legal. **CUMPLE**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la PARQUES, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el ANEXO No. 4.	Presenta formato 4 debidamente firmado por el representante legal del consorcio **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más..	Presenta póliza de seriedad de la oferta expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL, N 100019326 vigencia desde el 27/07/2023 hasta el 27/11/2023 Valor asegurado $ 423.256.844. **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (RUP) Parques Nacionales Naturales de Colombia debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa. En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más..	Presenta RUP de cada uno de los integrantes del consorcio debidamente renovados y en firme **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página web www.contraloria.gov.co si los interesados y/o oferentes no están incluidos en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 005, del 25 de febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.	Presenta certificado de las PJ y los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales de conformidad con lo previsto por la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación, www.procuraduria.gov.co	Presenta certificado de las PJ y los representantes legales , no presentan antecedentes **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Parques Nacionales verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.qov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2013.	Presenta certificado de los representantes legales no presentan antecedentes **CUMPLE**		

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Oferente debe cumplir con el Decreto 1072 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; (Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo)", por el cual el proponente debe aportar copia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que reemplaza el Programa de Salud Ocupacional (PSO). Para el efecto, el proponente podrá aportar Certificación firmada por el representante legal bajo gravedad de juramento, en la cual se indique el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la implementación del SGSST	Presenta formato 7 debidamente firmado **CUMPLE**		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente UNIÓN TEMPORAL CHINGAZA 2023, se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE, razón por la cual la oferta presentada se considera HABIL JURIDICAMENTE

CRISTHIAN CAMILO SERRANO RESTREPO
ABOGADO- EVALUADOR JURIDICO

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000